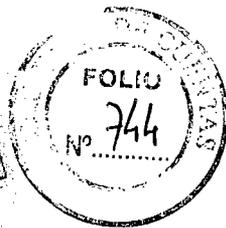




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 11 JUL 2013

**VISTO:** el Expediente N° 149/2012 Letra TCP-DA, caratulado: "S/ CONTRATACIÓN ALQUILER FOTOCOPIADORAS AÑO 2012 PARA DELEGACIONES PODER EJECUTIVO E IPV", del registro de este Tribunal de Cuentas; y;

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución de Presidencia N° 283/2012, obrante a fs. 75/76 se aprobó el gasto por el alquiler de 2 (DOS) equipos multifunción para las Delegaciones Poder Ejecutivo e I.P.V, autorizando la contratación directa con la firma "NEWXER S.A." y la suscripción del correspondiente Contrato de Locación de Servicios, registrado bajo el N° 31 según copia obrante a fojas 87 a 88.

Que de acuerdo a la Cláusula Quinta del Convenio Marco N° 31, el monto del servicio mensual asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA (\$ 930,00), hasta 6000 (SEIS MIL) copias e impresiones libres mensuales, estipulándose un costo de PESOS QUINCE CENTAVOS (\$ 0,15), por cada copia excedente.

Que la firma "NEWXER S.A.", ha dado cumplimiento a la contraprestación, presentando para su cancelación la Factura B N° 0206-00000794 por la suma total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA (\$ 930,00), correspondiente al período Junio de 2013.

Que el Certificado de Cumplimiento Fiscal se encuentra vigente (fojas 195).

Que a fojas 197 obra informe del Área de Informática y Comunicaciones acreditando el cumplimiento del servicio prestado por la firma "NEWXER S.A.", según lo establecido por el contrato mencionado precedentemente.

Que ha tomado intervención la Dirección de Administración, dando conformidad respecto del servicio facturado.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

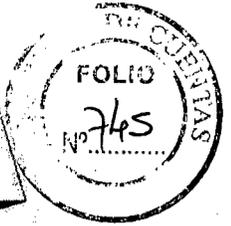
Que la presente contratación se encuadra dentro de las prescripciones previstas en el artículo 26, inc. 2) de la Ley Territorial 6, Decreto Provincial 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



2\\...

Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15º, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

### EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

#### RESUELVE :

**ARTICULO 1º.-** Aprobar el gasto en concepto de alquiler de 2 (DOS) máquinas de servicio de fotocopiado para las Delegaciones Poder Ejecutivo e I.P.V, por la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA (\$ 930,00), correspondiente al período Junio de 2013, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

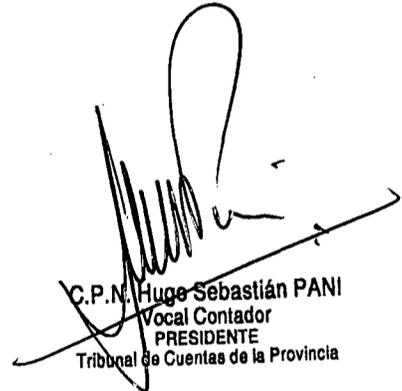
**ARTICULO 2º.-** Ordenar el pago de la Factura B N° 0206-00000794 por la suma total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA (\$ 930,00) a favor de la firma "NEWXER S.A.", de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en Dirección de Administración la emisión de la respectiva orden de pago.

**ARTICULO 3º.-** Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.400 del presente Ejercicio Económico.-

**ARTICULO 4º.-** Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.-

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 290 - /2013.-**

TCP
Confeccionado
Controlado
Suplido

  
C.P.N. Hugo Sebastián PANI  
Vocal Contador  
PRESIDENTE  
Tribunal de Cuentas de la Provincia